

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31624 *SEGOVIA*

Doña Celia Salvador Milla, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 0000307/13, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor Almacenes Velázquez, S.L., con CIF B40182172, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, polígono industrial "El Cerro", calle Guadarrama, 39.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como Administración Concursal a don Francisco J. Piñeiro Rodríguez, con domicilio postal en San Cristóbal de Segovia (Segovia), calle Fresno, 9, bajo B, y dirección electrónica fpineiro@gestioniede.com para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de los créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado.

Segovia, 10 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044730-1